

Municipio San Simón de Guerrero, Estado de México a 12 de Marzo de 2021.

DOCTORA EN DERECHO. MIROSLAVA CARRILLO MARTINEZ
AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

En atención a las políticas de la integración de la Cuenta Pública del ejercicio 2020, referente al numeral 15.1 Expediente digitalizado de los pagos realizados en el banco que incluya póliza de egresos, soporte documental del ejercicio completo sin omitir ningún mes de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

Se informa a usted que los pagos los realiza el Municipio de San Simón de Guerrero, vía descuento de Participaciones, tal como se muestra en el Convenio adjunto al presente, de igual forma se le hace de su conocimiento que se están realizando las Conciliaciones con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), a efecto de que emitan las facturas a favor del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Simón de Guerrero.

Sin otro particular por el momento, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.


P. AMON. JUAN JOSE MARURI MARTINEZ
TESORERO DEL IMCUFIDE

